

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2426/23

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023 POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NAVARREDONDILLA.

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Cementerio Municipal, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, se realiza la presente publicación por la que se añade el siguiente párrafo al artículo 2 de aquella:

“Solamente tendrán acceso a los servicios contenidos en esta Ordenanza, aquellas personas vinculadas con el municipio.”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Navarredondilla, 23 de octubre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Juan José López Sánchez*.